

N° Int.: 6717326



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 2313

SANTIAGO, 18 AGO 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Belkis del Carmen CARRERO CONTRERAS, RUN: 22.358.216-8, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en SANTIAGO.
2. Don Djony DESARME , RUN: 22.282.723-K, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en SANTIAGO.
3. Doña Jael ROMAN , RUN: 14.707.801-3, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en LO BARNECHEA.
4. Doña Naiwa Anostas BISHARA , RUN: 14.424.093-6, natural de JORDANIA, de nacionalidad JORDANA, con domicilio en VITACURA.
5. Don Bryan David SALVADOR PEÑUELA, RUN: 22.807.308-3, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en IQUIQUE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Mario Fernández Baeza

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/EVD
[2525]08/08/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo